



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 MAR 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 54/2013, caratulado: "S/ ADQUISICION DE LIBROS – SECRETARÍA LEGAL", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de libros, según solicitud efectuada por Secretaría Legal, mediante Notas Internas Letra TCP – SL N° 2039/12, 28/13 y 353/13, acompañada de presupuestos N° 00000386/408 y listado de precios, obrantes a fojas 3 a 8 y 10, cuyo costo estimado asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 21.953,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que a fojas 11 se acompaña minuta con reserva provisoria por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 21.953,00).

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

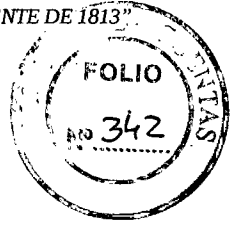
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de libros, por el importe estimado de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 21.953,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

1 2 3 /2013.-

T.C.P.
Composición
OF
Comisión
Comité

[Firma manuscrita]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia